Ordenanza Gral de Tributos Municipales Vigente

La Ord. 337/2021 autoriza a la Intendencia emitir resoluciones que reglamentan la aplicación de la exoneración de tributos municipales

Res. N° 1.632/2021

Estado de conservación: muy Bueno y Bueno

Exoneración de impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales hasta el 100% sobre el área protegida de la Cta Cte Ctral

Requisitos:
Certificado de Bien Cultural o Resolución de Secretaría Nacional De Cultura
Copia de Planos
Fotos actuales
Copia de cedula o Personería Jurídica
Copia de Titulo

Res. N° 207/2022

Estado de conservación: Regular, malo y en ruinas

Exoneración de impuesto Inmobiliario hasta el 100% sobre todo el área construida en la Cta Cte Ctral

Requisitos:
Certificado de Bien Cultural o Resolución de SNC
Copia de Planos
Fotos actuales
Copia de cedula o de Personería Jurídica
Copia de Titulo
Plan de Trabajo (Puede ser hasta en 5 etapas y debe incluir Protocolo de Intervención)